



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Tema 1 del programa provisional

10.ª REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Roma (Italia), 20-24 de noviembre de 2023

Programa provisional anotado y calendario

INTRODUCCIÓN

1. La reunión del Órgano Rector se convoca de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Tratado Internacional y está abierta a todas las Partes Contratantes del mismo, así como a observadores.
2. En virtud del artículo 4.3 del Reglamento del Órgano Rector, las reuniones del mismo son convocadas por su Presidente, con el acuerdo de la Mesa y en consulta con el Director General de la FAO y el Secretario. La reunión se celebrará del 20 al 24 de noviembre de 2023.
3. De conformidad con el artículo 7 del Reglamento, el Secretario ha informado a los órganos y organismos gubernamentales y no gubernamentales que han comunicado a la Secretaría su deseo de estar representados en la reunión, con objeto de que puedan ser admitidos como observadores. Se pondrá a disposición del Órgano Rector una lista de dichos órganos y organismos.
4. En el presente documento se recogen las notas al programa provisional y se propone un calendario, que figura en el anexo de este documento, para su consideración por el Órgano Rector.

Presidenta y vicepresidentes de la 10.ª reunión del Órgano Rector

5. Al concluir su novena reunión, el Órgano Rector eligió la Mesa de su 10.ª reunión de la siguiente manera: la Sra. Yasmina El Bahloul (región de África) fue reelegida Presidenta de la 10.ª reunión. Se eligió además a seis vicepresidentes: la Sra. Christine Dawson (región de América del Norte), el Sr. Joaquín Salzberg (región de América Latina y el Caribe), la Sra. Sabnam Shivakoti Aryal (región de Asia), el Sr. Ali Chéhadé (región del Cercano Oriente), la Sra. Kim Van Seeters (región de Europa) y la Sra. Alison Curran (región del Pacífico Sudoccidental).
6. En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 del Reglamento¹, el Gobierno de la Argentina designó a la Sra. María Antonella Parodi en sustitución del Sr. Joaquín Salzberg para América Latina y el Caribe.

Apertura de la reunión

7. La sesión inaugural comenzará a las 10.00 del lunes, 20 de noviembre de 2023. El Órgano Rector escuchará los discursos de bienvenida del personal directivo de la FAO, los representantes de alto nivel de las Partes Contratantes, así como los expertos especiales e invitados en representación de diversas partes interesadas en el Tratado Internacional.

¹ En caso de que un miembro de la Mesa renuncie a su cargo o se encuentre con carácter permanente en la imposibilidad de ejercer sus funciones, la Parte Contratante a la que pertenece ese miembro de la Mesa designará otro representante a fin de que reemplace al mencionado miembro por lo que quede de su mandato.

Los documentos del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO pueden consultarse en el sitio <https://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/1618930/>.

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

8. En esta sección del programa provisional, se invita al Órgano Rector a considerar los asuntos relacionados con la organización de la reunión, como la aprobación del programa y el calendario, la elección del Relator, el nombramiento de los miembros del Comité de Credenciales y el establecimiento de un Comité del Presupuesto.

TEMA 1 Aprobación del programa y el calendario

9. El programa provisional fue elaborado por el Secretario bajo la orientación de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 del Reglamento. El programa de esta reunión se ha dividido en cinco partes:

- I. Asuntos de organización
- II. Informes y asuntos de política general
- III. Aplicación del Tratado Internacional
- IV. Programa de trabajo y presupuesto y asuntos conexos
- V. Asuntos administrativos y otros asuntos

10. Se invita al Órgano Rector a considerar el programa provisional contenido en el documento **IT/GB-10/23/1 Rev.1**, así como el calendario provisional propuesto en el anexo del presente documento, a fin de que pueda aprobar el programa y organizar su trabajo de cara a esta reunión.

TEMA 2 Elección del Relator de la 10.ª reunión del Órgano Rector

11. De conformidad con el artículo 2.1 del Reglamento, “el Órgano Rector elegirá [...] un relator, de entre los delegados, suplentes, expertos y asesores [...] de las Partes Contratantes”. En este tema del programa se invita al Órgano Rector a proceder a dicha elección.

TEMA 3 Nombramiento de los miembros del Comité de Credenciales

12. En el artículo 19.4 del Tratado Internacional se establece que cada Parte Contratante dispondrá de un voto y podrá estar representada en las reuniones del Órgano Rector por un único delegado, que puede estar acompañado de un suplente y de expertos y asesores. Los suplentes, expertos y asesores podrán tomar parte en las deliberaciones del Órgano Rector pero no votar, salvo en el caso de que estén debidamente autorizados para sustituir al delegado.

13. De conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento, “[c]ada Parte Contratante comunicará al Secretario del Tratado el nombre de sus representantes en el Órgano Rector antes de la apertura de cada reunión de este último.”

14. El artículo 13 del Reglamento prevé además que “las disposiciones del Reglamento General de la FAO se aplicarán *mutatis mutandis* a todas las cuestiones que no estén reguladas expresamente en el Tratado o en el presente Reglamento”. De conformidad con los artículos III.3 y III.4 del Reglamento General de la FAO, se establecerá un Comité de Credenciales para examinar las credenciales.

15. El Órgano Rector tal vez desee establecer un Comité de Credenciales, que estará integrado por un(a) representante de cada región y que se encargará de examinar la cuestión de las credenciales en esta reunión y de informar en la sesión plenaria del Órgano Rector al respecto.

TEMA 4 Establecimiento del Comité del Presupuesto

16. El Reglamento Financiero del Órgano Rector, en su artículo II, establece que el ejercicio económico abarcará dos años civiles, coincidiendo con el ejercicio económico de la FAO; asimismo, en el párrafo 4 del artículo III, determina que el Secretario elaborará el proyecto de presupuesto y lo comunicará a las Partes Contratantes antes de la celebración de las reuniones ordinarias del Órgano Rector. El proyecto de Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024-25 figura en el documento **IT/GB-10/23/18 Rev.2**, titulado “Draft Work Programme and Budget for the 2024–2025 Biennium” (Proyecto de Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024-25) y en la documentación conexas.

17. El Órgano Rector tal vez desee establecer un Comité del Presupuesto, que podría reunirse tras los debates plenarios, para considerar las decisiones adoptadas en la sesión plenaria, elaborar los términos presupuestarios conexos, examinar el proyecto de presupuesto en consecuencia y recomendar un proyecto de presupuesto para el Programa de trabajo de 2024-25.

18. De conformidad con el mandato del Comité del Presupuesto, aprobado en la novena reunión del Órgano Rector, el Comité estará integrado por un máximo de dos miembros designados por cada región, que actuarán en calidad de portavoces de sus respectivas regiones. Se elegirá a dos copresidentes, uno de un país en desarrollo y otro de un país desarrollado, independientemente de los miembros del Comité. Los copresidentes desempeñarán sus funciones voluntariamente y no pertenecerán a ninguna Parte Contratante que ya sea miembro del Comité del Presupuesto².

II. INFORMES Y ASUNTOS DE POLÍTICA GENERAL

19. En esta sección se invita al Órgano Rector a examinar los informes y asuntos de política general. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de estos informes y a proporcionar cualquier orientación adicional que considere oportuna.

TEMA 5 Informe de la Presidenta del Órgano Rector

20. En su novena reunión, el Órgano Rector pidió a la Mesa de la 10.^a reunión que llevase a cabo una serie de tareas. En el período entre reuniones, la Mesa celebró reuniones virtuales periódicas y una reunión presencial. La Presidenta presentará su informe sobre las medidas adoptadas de acuerdo con las peticiones del Órgano Rector, así como otras actividades llevadas a cabo en el desempeño de su cargo de Presidenta. El informe de la Presidenta figura en el documento IT/GB-10/23/5.

TEMA 6 Informe del Secretario del Órgano Rector

21. De conformidad con el artículo 20 del Tratado Internacional, el Secretario informará al Órgano Rector de las actividades emprendidas en virtud de las decisiones de este último. El informe del Secretario figura en el documento IT/GB-10/23/6 Rev.1.

22. El Secretario también presentará el documento IT/GB-10/23/6.1, titulado “Draft Capacity Development Strategy of the International Treaty 2023–2030” (Proyecto de Estrategia de desarrollo de la capacidad del Tratado Internacional [2023-2030]); el documento IT/GB-10/23/6/Inf.1, titulado “Report on the Implementation of the Communication Strategy of the International Treaty” (Informe sobre la aplicación de la Estrategia de comunicación del Tratado Internacional), y el documento IT/GB-10/23/6/Inf.2, titulado “Results of the Survey on Capacity Development Initiatives, Gaps and Needs” (Resultados de la encuesta sobre iniciativas, déficits o necesidades de desarrollo de la capacidad).

TEMA 7 Desde semillas hasta soluciones innovadoras, para salvaguardar nuestro futuro: contribuir a la aplicación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica con miras a lograr sistemas alimentarios sostenibles

23. La Mesa convino en el siguiente tema para la reunión: “Desde semillas hasta soluciones innovadoras, para salvaguardar nuestro futuro: contribuir a la aplicación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica con miras a lograr sistemas alimentarios sostenibles” y solicitó al Secretario que preparara un documento en consecuencia.

24. Se invita al Órgano Rector a considerar el documento IT/GB-10/23/7, en el que figura información de referencia sobre el tema y los elementos para una posible resolución.

² Anexo 4 de la Resolución 17/2022, <https://www.fao.org/3/nk642es/nk642es.pdf>.

III. APLICACIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL

25. En esta sección, se invitará al Órgano Rector a examinar y aprobar resoluciones sobre la aplicación de los sistemas, mecanismos y estrategias fundamentales del Tratado Internacional. De conformidad con los artículos 19.3 a) y 19.3 b) del Tratado Internacional, el Órgano Rector “[aprobará] planes y programas para la aplicación del presente Tratado” y, asimismo, “[impartirá] instrucciones y orientaciones sobre políticas para la supervisión y [aprobará] las recomendaciones que sean necesarias para la aplicación del presente Tratado, y en particular para el funcionamiento del Sistema multilateral”. Asimismo, mediante las resoluciones, el Órgano Rector desempeñará su función de “establecer y mantener la cooperación con otras organizaciones internacionales y órganos de tratados pertinentes, en particular la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre asuntos abarcados por el presente Tratado, incluida su participación en la estrategia de financiación” (artículo 19.3 g).

TEMA 8 Propuesta de enmienda al Tratado Internacional

26. De conformidad con el artículo 23 del Tratado Internacional, las enmiendas pueden ser propuestas por cualquiera de las Partes Contratantes con vistas a su aprobación en una reunión del Órgano Rector. En el marco de este tema, se invita al Órgano Rector a considerar el documento **IT/GB-10/23/8**, titulado “Propuesta de enmienda al Tratado Internacional por el Gobierno de Suiza”, remitido al Secretario por el Gobierno de Suiza el 21 de abril de 2017. En la novena reunión, el Gobierno de Suiza reafirmó su propuesta para someterla al examen del Órgano Rector en su 10.^a reunión.

TEMA 9 El Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios

9.1 Aplicación y funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios

27. En este tema, se invita al Órgano Rector a examinar cuestiones relacionadas con el funcionamiento actual y la aplicación general del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios.

28. Asimismo, se le invita a considerar el documento **IT/GB-10/23/9.1**, titulado “Informe sobre la aplicación y el funcionamiento del Sistema multilateral”, en el que se proporciona una visión general de las novedades producidas en relación con el funcionamiento del Sistema multilateral desde la última reunión. El citado documento contiene elementos para una posible resolución sobre las cuestiones pertinentes y recopila también los elementos propuestos en la otra documentación presentada en el tema 9.1.

29. El informe del CGIAR sobre el estado de aplicación de los Principios de gestión de activos intelectuales del CGIAR figura en el documento **IT/GB-10/23/9.1 Add.1**³.

30. El informe del CGIAR y el informe de otras instituciones que operan en el marco del Sistema multilateral, en el que figura información de interés para este tema, está disponible en el documento **IT/GB-10/23/16.4.2**, titulado “Informes de las instituciones que han estipulado acuerdos de conformidad con el artículo 15 del Tratado Internacional”.

31. En relación con este tema se considerarán también los documentos titulados “Informe sobre las posibles medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas a que incluyan material en el Sistema multilateral y sobre otros exámenes en el marco del Sistema multilateral” (**IT/GB-10/23/9.1.2**) e “Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo” (**IT/GB-10/23/9.1.3**).

Exámenes y evaluaciones en el marco del Sistema multilateral

32. En su novena reunión, el Órgano Rector decidió aplazar los exámenes y las evaluaciones en el marco del Sistema multilateral hasta su 10.^a reunión.

³ El texto completo de los Principios del GCIAR de gestión de activos intelectuales está disponible en la página hdl.handle.net/10947/4486. Las Directrices de aplicación de los Principios del GCIAR de gestión de activos intelectuales están disponibles en la página hdl.handle.net/10947/4487.

33. En el documento **IT/GB-10/23/9.1.2**, titulado “Informe sobre las posibles medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas a que incluyan material en el Sistema multilateral y sobre otros exámenes en el marco del Sistema multilateral”, figura un informe sobre 1) los exámenes y evaluaciones previstos en el artículo 11.4 del Tratado Internacional y sobre las posibles medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas a que incluyan material en el Sistema multilateral, y 2) los exámenes previstos en el artículo 13.2 d ii) del Tratado Internacional relativo a las tasas de pago y los pagos obligatorios. Este contiene un resumen actualizado del informe exhaustivo que figura en el documento IT/GB-9/22/9.1.2, titulado “Informe sobre las posibles medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas a que incluyan material en el Sistema multilateral y sobre otros exámenes y evaluaciones en el marco del Sistema multilateral”⁴.

34. Se invita al Órgano Rector a considerar los informes presentados en estos documentos y adoptar una resolución sobre los exámenes y evaluaciones previstos en los artículos 11.4 y 13.2 d ii) del Tratado Internacional.

La Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo

35. La novena reunión del Órgano Rector acogió con satisfacción el establecimiento conjunto de la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y pidió a la Secretaría que presentara un informe resumido sobre la Reserva en su 10.^a reunión. En el documento **IT/GB-10/23/9.1.3**, titulado “Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo”, se ofrece el informe de síntesis y se incluye información sobre la situación financiera de la parte de la Reserva, así como sobre la asistencia de emergencia proporcionada desde la última reunión. Se invita al Órgano Rector a que considere el informe y el proyecto de elementos para una posible resolución que figuran en el anexo del documento.

La tercera parte beneficiaria

36. En este tema, se invita al Órgano Rector a considerar el informe bienal de la FAO, que actúa en calidad de tercera parte beneficiaria, sobre la aplicación de los Procedimientos conexos⁵. En el documento **IT/GB-10/23/9.1.4**, titulado “Informe sobre el desempeño de las funciones de la tercera parte beneficiaria”, se incluye información sobre la situación de la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria y la aplicación técnica de los Procedimientos para la tercera parte beneficiaria por medio de instrumentos informáticos.

37. Se invita al Órgano Rector a examinar el documento pertinente, en particular el proyecto de elementos para una resolución, que figura en el anexo del documento **IT/GB-10/23/9.1**.

9.2 Mejora del Sistema multilateral

38. En su novena reunión, el Órgano Rector restableció el Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de los beneficios con miras a ultimar la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral para la 11.^a reunión del Órgano Rector. Asimismo, el Órgano Rector nombró a los copresidentes del Grupo de trabajo y les invitó a que presentaran un informe de situación sobre los avances realizados en la 10.^a reunión.

39. Se invita al Órgano Rector a que considere el documento **IT/GB-10/23/9.2**, titulado “Informe de situación de los copresidentes del Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral”, en el que se exponen las reflexiones de los copresidentes acerca de los avances realizados hasta la fecha y se describe brevemente cómo pretenden orientar el proceso hasta la 11.^a reunión, teniendo en cuenta las consultas officiosas que llevaron a cabo así como las deliberaciones del Grupo de trabajo en su 10.^a reunión. Se invita al Órgano Rector a ofrecer orientación adicional sobre el proceso para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral, teniendo en cuenta los elementos de una posible resolución que figuran en el anexo del documento.

⁴ [IT/GB-9/22/9.1.2 Rev.1](#), Informe sobre las posibles medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas a que incluyan material en el Sistema multilateral y sobre otros exámenes y evaluaciones en el marco del Sistema multilateral.

⁵ El Órgano Rector aprobó los Procedimientos para la tercera parte beneficiaria en su tercera reunión, mediante la Resolución 5/2009.

TEMA 10 La Estrategia de financiación del Tratado Internacional

40. En el documento **IT/GB-10/23/10**, titulado “Informe del Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos para la 10.^a reunión del Órgano Rector”, se describe la labor realizada por el Comité de Financiación desde la novena reunión del Órgano Rector. Se invita al Órgano Rector a acoger con satisfacción el informe del Comité de Financiación y a adoptar una resolución, basada en los proyectos de elementos que figuran en el documento, a fin de proporcionar orientación sobre la futura aplicación de la Estrategia de financiación.

41. Asimismo, se invita al Órgano Rector a considerar la información que figura en el documento **IT/GB-10/23/10/Inf.1**, titulado “The Benefit-sharing Fund: 2022–2023 Report” (El Fondo de distribución de beneficios. Informe de 2022-23).

TEMA 11 El Sistema mundial de información

42. En este tema, se invita al Órgano Rector a considerar el documento **IT/GB-10/23/11**, titulado “Informe sobre la implantación del Sistema mundial de información”, en el que se proporciona información actualizada sobre la aplicación del programa de trabajo del Sistema mundial de información desde la novena reunión del Órgano Rector, incluida una síntesis de las orientaciones formuladas por el Comité Asesor Científico en su quinta reunión, celebrada en mayo de 2023. El informe de la Red Internacional DivSeek se encuentra disponible en el documento **IT/GB-10/23/11/Inf.1**.

43. Se invita al Órgano Rector a que tome nota del informe de situación y proporcione cualquier orientación adicional que considere oportuna. En el Anexo 3 del documento **IT/GB-10/23/11** figuran elementos para una posible resolución.

TEMA 12 Conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

44. En su novena reunión, el Órgano Rector convocó nuevamente al Comité técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Se invita al Órgano Rector a examinar el informe del Comité, que figura en el documento **IT/GB-10/23/12.1**.

45. En el documento **IT/GB-10/23/12**, titulado “Informe sobre la implementación de la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, se resumen las actividades llevadas a cabo para la aplicación de los artículos 5 y 6 del Tratado Internacional desde la última reunión y se incluye un proyecto de elementos para una resolución a efectos de su consideración y adopción por el Órgano Rector.

46. En este tema, se invita también al Órgano Rector a considerar el documento **IT/GB-10/23/12.2**, titulado “Joint Programme on Biodiversity in Agriculture for Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture” (Programa conjunto sobre la biodiversidad en la agricultura con miras a la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura), y el documento informativo **IT/GB-10/23/12/Inf.1**, titulado “Bottlenecks and challenges to the implementation of Articles 5 and 6: Summary and Update” (Obstáculos y desafíos para la aplicación de los artículos 5 y 6 del Tratado Internacional: resumen e información actualizada).

TEMA 13 Derechos del agricultor

47. En el documento **IT/GB-10/23/13**, titulado “Implementation of Farmers’ Rights” (Aplicación de los derechos del agricultor), figura un informe sobre las actividades que el Secretario realizó o facilitó durante el bienio en relación con la aplicación de los derechos del agricultor. Entre las actividades descritas figuran el apoyo a la creación de capacidad y la divulgación, las asociaciones y la colaboración. En el informe también se hace referencia a las novedades, así como a los debates mantenidos en otros foros y procesos pertinentes. En el anexo del citado documento se incluye un proyecto de elementos para una posible resolución sobre los derechos del agricultor a efectos de su examen por parte del Órgano Rector.

48. En su novena reunión, el Órgano Rector solicitó al Secretario que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, organizara un Simposio Mundial sobre los Derechos del Agricultor y acogió con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno de la India de hospedarlo. En el documento **IT/GB-10/23/13/Inf.1** figura el resumen de los debates y resultados del Simposio Mundial sobre los Derechos del Agricultor, celebrado con éxito en septiembre de 2023 en Nueva Delhi (India).

TEMA 14 Observancia

49. El Comité de Verificación de la Observancia celebró su quinta reunión en marzo de 2023 en Roma. En el documento **IT/GB-10/23/14**, titulado “Informe del Comité de Verificación de la Observancia”, se describe la labor realizada por el Comité durante el bienio actual para ayudar al Órgano Rector a supervisar que las Partes Contratantes cumplan sus obligaciones con arreglo al Tratado Internacional, sobre la base de los informes presentados por las mismas. El Comité elaboró un resumen y un análisis de sus conclusiones.

50. Se invita al Órgano Rector a examinar el Informe del Comité de Verificación de la Observancia y el proyecto de resolución sobre cumplimiento que figura en el Apéndice 3 del citado informe, elaborado por el Comité. Asimismo, se invita al Órgano Rector a elegir a los miembros del Comité de Verificación de la Observancia de conformidad con la Sección III.4 de los Procedimientos de cumplimiento, tomando nota de la información sobre los miembros que figura en el Apéndice 4 del Informe.

TEMA 15 Contribución de la FAO a la aplicación del Tratado Internacional

51. El documento **IT/GB-10/23/15**, titulado “Report from FAO on its contribution to the Implementation of the International Treaty” (Informe sobre la contribución de la FAO a la aplicación del Tratado Internacional), ha sido preparado por la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB) de la FAO. En este tema, la FAO presenta también el documento **IT/GB-10/23/15/Inf.1**, titulado “Progress Report on the Implementation of the FAO Strategy on Mainstreaming Biodiversity across Agricultural Sectors” (Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas).

52. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información proporcionada en los documentos, así como a considerar el proyecto de elementos para una posible resolución, que figura en el anexo del documento.

TEMA 16 Cooperación con instrumentos y organizaciones internacionales

16.1 Cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

53. El documento **IT/GB-10/23/16.1**, titulado “Cooperation with the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture” (Cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura), se elaboró de manera conjunta entre la Secretaría del Tratado Internacional y la Secretaría de la Comisión. En él se ofrece información actualizada sobre los avances de la cooperación durante el bienio. El informe de la Secretaría de la Comisión figura en el documento **IT/GB-10/23/16.1/Inf.1**, titulado “Report from the Secretariat of the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture, including on FAO activities related to the supporting components of the International Treaty” (Informe de la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en particular en relación con las actividades de la FAO relativas a los componentes de apoyo del Tratado Internacional).

54. Se invita al Órgano Rector a considerar el proyecto de elementos para una posible resolución, que figura en el anexo del documento **IT/GB-10/23/16.1**.

16.2 Cooperación con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos

55. Se invita al Órgano Rector a examinar el documento **IT/GB-10/23/16.2**, titulado “Cooperation with the Global Crop Diversity Trust” (Cooperación con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos), en el que se resumen las actividades e iniciativas de colaboración emprendidas por el Secretario con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos desde la última reunión del Órgano Rector, sobre la base de la Resolución 12/2022, “Orientación normativa dirigida al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos”.

56. En relación con este tema, el Fondo presentará un informe de su Consejo Ejecutivo, que figura en el documento **IT/GB-10/23/16.2.2**, titulado “Informe del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos al Órgano Rector”. El citado informe, que se presenta al Órgano Rector de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del *Acuerdo de Relaciones con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos*, se ofrece una actualización sobre los avances institucionales y programáticos habidos en el Fondo durante el bienio en curso. Además, en este tema se ha presentado el documento **IT/GB-10/23/9.1.3**, titulado “Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo”, y en el documento **IT/GB-10/23/16.2/Inf.1** figurará el *White paper on Mainstreaming Global Crop Conservation Strategies in Plant Treaty Processes* (Libro blanco sobre la integración de estrategias mundiales de conservación de cultivos en los procesos del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos). Por otra parte, la versión definitiva de la publicación conjunta titulada “The Plants that Feed the World: Baseline Information to Underpin Strategies for their Conservation and Use” (Las plantas que alimentan al mundo: información básica para respaldar las estrategias en aras de su conservación y utilización) está disponible en el documento **IT/GB-10/23/16.2/Inf.2**.

57. Se invita al Órgano Rector a examinar estos documentos y a considerar el proyecto de elementos para una resolución sobre orientaciones en materia de políticas dirigidas al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, que figura en el anexo del documento **IT/GB-10/23/16.2**.

16.3 Cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluido el Protocolo de Nagoya

58. En el marco de este tema, se invita al Órgano Rector a considerar el documento **IT/GB-10/23/16.3**, titulado “Report on Cooperation with the Convention on Biological Diversity” (Informe sobre la cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica), en el que se ofrece un resumen de las áreas clave para la toma de decisiones por parte del Órgano Rector en materia de cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en particular en relación con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal; el mecanismo financiero del Convenio: el Fondo para el Medio Ambiente Mundial; la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, y las sinergias entre los convenios relacionados con la biodiversidad. En el citado documento también se describen las últimas novedades respecto a la estrecha cooperación que mantienen la Secretaría del Tratado Internacional y la del CDB.

59. El informe del Secretario Ejecutivo del CDB sobre la cooperación con el Tratado Internacional se encuentra en el documento **IT/GB-10/23/16.3/Inf.1**, titulado “Report of the Secretariat of the Convention on Biological Diversity on Cooperation with the International Treaty” (Informe de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre la cooperación con el Tratado Internacional).

60. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de los informes y brindar orientaciones adicionales sobre la estrecha cooperación que el Tratado Internacional mantiene con el CDB y su Protocolo de Nagoya, tomando en consideración los elementos para una posible resolución proporcionados en el documento **IT/GB-10/23/16.3**.

16.4 Cooperación con otros órganos y organizaciones internacionales

61. De conformidad con las disposiciones del Tratado Internacional y las resoluciones del Órgano Rector, la colaboración y las asociaciones con otros órganos y organizaciones internacionales son fundamentales para apoyar e impulsar la aplicación del Tratado Internacional. En el documento **IT/GB-10/23/16.4**, titulado “Informe sobre la cooperación con otros órganos y organizaciones internacionales”, se presenta un informe resumido sobre la cooperación y las actividades de colaboración que han tenido lugar desde la novena reunión del Órgano Rector y se incluye un proyecto de elementos para una posible resolución a efectos de su consideración por el Órgano Rector.

62. Asimismo, se invita al Órgano Rector a considerar el documento **IT/GB-10/23/16.4.2**, titulado *Reports from Institutions that have Concluded Agreements with the Governing Body under Article 15 of the International Treaty* (Informes de las instituciones que han estipulado acuerdos con el Órgano Rector de conformidad con el artículo 15 del Tratado Internacional).

63. Asimismo, en el documento **IT/GB-10/23/16.4.3**, titulado “Informe de Noruega sobre la gestión y el funcionamiento del Depósito Mundial de Semillas de Svalbard”, se recoge el informe sobre la gestión y el funcionamiento del Depósito Mundial de Semillas de Svalbard, que el Gobierno de Noruega presentó al Órgano Rector y que incluye un proyecto de elementos para una posible resolución.

64. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información contenida en estos informes y aportar el asesoramiento adicional que estime oportuno para lograr una cooperación constante y eficaz con las organizaciones internacionales y los órganos de tratados pertinentes, tomando en consideración el proyecto de elementos para una resolución que figura en los documentos correspondientes.

IV. PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS CONEXOS

65. En esta sección, y de conformidad con el artículo 19.3 del Tratado Internacional, se invita al Órgano Rector a aprobar el Programa de trabajo y presupuesto del Tratado Internacional para el bienio 2024-25 y a considerar otros asuntos conexos, como el de un programa de trabajo plurianual.

TEMA 17 Programa de trabajo plurianual del Tratado Internacional

17.1 Examen del Programa de trabajo plurianual del Tratado Internacional

66. Se invita al Órgano Rector a examinar el documento **IT/GB-10/23/17.1**, titulado “Review of the Multi-Year Programme of Work of the International Treaty” (Examen del Programa de trabajo plurianual del Tratado Internacional), que contiene el proyecto de actualización del Programa de trabajo plurianual para el Órgano Rector, elaborado y revisado sobre la base de los resultados de la labor de los órganos auxiliares pertinentes y de la aplicación del Tratado Internacional desde la novena reunión del Órgano Rector.

17.2 Consideración de “la información digital sobre secuencias/los datos sobre secuencias genéticas” de recursos genéticos para los fines del Tratado Internacional

67. De conformidad con el Programa de trabajo plurianual del Órgano Rector, se invita a este último a considerar la información digital sobre secuencias/los datos sobre secuencias genéticas, basándose en el informe de la Secretaría que figura en el documento **IT/GB-10/23/17.2**, titulado “Consideration of ‘Digital Sequence Information/Genomic Sequence Data’ on PGRFA for the Objectives of the International Treaty” (Consideración de “la información digital sobre secuencias/los datos sobre secuencias genéticas” de recursos fitogenéticos para los fines del Tratado Internacional). En el informe se presenta información actualizada y las novedades en todos los foros internacionales pertinentes, información sobre las necesidades de creación de la capacidad y un proyecto de elementos para una resolución a efectos de su consideración por el Órgano Rector.

68. En el marco de este tema, el Secretario también ha preparado el documento **IT/GB-10/23/17.2/Inf.1**, titulado “Compilation of Submissions on Capacity Building Needs for Accessing and Using Digital Sequence Information / Genetic Sequence Data” (Recopilación de aportaciones sobre las necesidades de creación de capacidad para acceder y utilizar información digital sobre secuencias/datos sobre secuencias genéticas).

TEMA 18 Aprobación del Programa de trabajo y presupuesto

69. En su artículo 19.3, el Tratado Internacional establece que el Órgano Rector deberá elaborar planes y programas para la aplicación del Tratado y aprobar un presupuesto para el mismo. En la Resolución 17/2022, el Órgano Rector solicitó al Secretario que presentara un proyecto de Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024-25, incluidos un cuadro de dotación de personal de la Secretaría y un proyecto de resolución, que figuran en el documento **IT/GB-10/23/18 Rev.2**.

70. En la adición del citado documento (**IT/GB-10/23/18 Add.1**) se proporciona un resumen de los proyectos de apoyo que se podrían llevar a cabo durante el siguiente bienio con aportaciones financieras adicionales al margen del presupuesto administrativo básico. Se invita al Órgano Rector a recomendar las actividades propuestas y, si así lo desea, sugerir esferas prioritarias para someterlas a la consideración de los donantes.

71. Otros dos documentos de trabajo para este tema son el documento **IT/GB-10/23/18.1**, titulado “Informe sobre la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-23”, y el documento **IT/GB-10/23/18.2 Rev.1**, titulado “Financial Report on Progress of the Work Programme and Budget for the 2022–2023 Biennium” (Informe financiero sobre los progresos realizados en el Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-23). En su conjunto, estos documentos proporcionan un informe de síntesis sobre la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-23 y constituyen una referencia útil para el Órgano Rector a la hora de considerar y decidir el Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024-25.

72. El programa de trabajo básico, presentado en el documento **IT/GB-10/23/18 Rev.2**, puede sufrir alguna variación dependiendo de las decisiones que adopte el Órgano Rector durante la reunión. En consecuencia, se invita al Comité del Presupuesto a asegurarse de que cualquier posible variación y las consiguientes repercusiones financieras se encuentran reflejadas correctamente en el presupuesto administrativo básico. Sobre la base de las recomendaciones que el Comité del Presupuesto formulará durante la reunión sobre el presupuesto administrativo básico, se invita al Órgano Rector a aprobar el Programa de trabajo básico y el Presupuesto administrativo básico para el bienio 2024-25.

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS ASUNTOS

73. En esta sección final del programa provisional, se invita al Órgano Rector a examinar varios asuntos administrativos, así como cualquier otra cuestión planteada en la reunión, y a aprobar el informe de su 10.^a reunión, en el que se recogen sus “decisiones, opiniones, recomendaciones y conclusiones”⁶. El informe incluirá todas las resoluciones aprobadas en la 10.^a reunión.

TEMA 19 Propuesta sobre la renovación y el mandato del Secretario del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

74. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información contenida en el documento **IT/GB-10/22/19.1**, titulado “Appointment of the Secretary of the Governing Body” (Nombramiento del Secretario del Órgano Rector).

75. El Órgano Rector, en su novena reunión, también pidió a la Mesa que elaborara una propuesta relativa a la renovación del mandato de su Secretario, en consulta con la FAO, y que le hiciera llegar sus recomendaciones al respecto en su 10.^a reunión.

76. Se invita al Órgano Rector a considerar el documento **IT/GB-10/23/19**, titulado “Proposal for the renewal and term of office of the Secretary of the Governing Body of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture” (Propuesta sobre la renovación y el mandato del Secretario del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura).

TEMA 20 Elección del Presidente y los vicepresidentes de la 11.^a reunión

77. De conformidad con el artículo 2.1 de su Reglamento,

el Órgano Rector elegirá un Presidente y un Vicepresidente por cada región de la FAO distinta de la región del Presidente (en adelante denominados colectivamente “la Mesa”), así como un Relator o Relatora, de entre los delegados, suplentes, expertos y asesores (en adelante denominados “representantes”) de las Partes Contratantes.

78. Se invita al Órgano Rector a elegir al Presidente y los vicepresidentes de su 11.^a reunión. De conformidad con el artículo 2.2 del Reglamento, el mandato de la Mesa de la 11.^a reunión comenzará con efecto inmediato cuando se clausure esta 10.^a reunión.

⁶ Artículo 8.1 del Reglamento del Órgano Rector.

Otros asuntos

79. Antes de aprobar su informe, el Órgano Rector tal vez desee considerar cualesquiera otros asuntos que sean de interés para la presente reunión.

TEMA 21 Fecha y lugar de la 11.ª reunión

80. Se solicita al Órgano Rector que indique el lugar y la fecha de su 11.ª reunión.

TEMA 22 Aprobación del informe

81. De conformidad con el artículo 8.1 del Reglamento,

“[e]n cada una de sus reuniones, el Órgano Rector aprobará un informe en el que se expondrán sus decisiones, opiniones, recomendaciones y conclusiones”.

82. Se invitará al Presidente del Comité de Credenciales a que presente el informe del Comité antes de la aprobación del informe.

83. Por lo tanto, en el marco de este último tema, se invita al Órgano Rector a aprobar el informe de la 10.ª reunión y las resoluciones que contiene.

Anexo**Calendario provisional**

SESIÓN PLENARIA			
Hora	Tema del programa	Título	Documentos
Lunes, 20 de noviembre de 2023			
Mañana			
10.00-13.00	Ceremonia de apertura de la 10. ^a reunión del Órgano Rector		
	I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN		
	1	Aprobación del programa y del calendario	IT/GB-10/23/1 Rev.1 IT/GB-10/23/1.2 IT/GB-10/23/1.3 IT/GB-10/23/1/Inf.1 IT/GB-10/23/1/Inf.2 IT/GB-10/23/1/Inf.3
	2	Elección del Relator	Ninguno
	3	Nombramiento de los miembros del Comité de Credenciales	Ninguno
	4	Establecimiento de un Comité del Presupuesto	Ninguno
	II. INFORMES Y ASUNTOS DE POLÍTICA GENERAL		
	5	Informe de la Presidenta del Órgano Rector	IT/GB-10/23/5
	6	Informe del Secretario del Órgano Rector	IT/GB-10/23/6 Rev.1 IT/GB-10/23/6.1 IT/GB-10/23/6/Inf.1 IT/GB-10/23/6/Inf.2
	7	Desde semillas hasta soluciones innovadoras, para salvaguardar nuestro futuro: contribuir a la aplicación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica con miras a lograr sistemas alimentarios sostenibles	IT/GB-10/23/7

Lunes, 20 de noviembre de 2023			
Tarde			
14.30-17.30	III. APLICACIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL		
	8	Propuesta de enmienda al Tratado Internacional	IT/GB-10/23/8
	9	El Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios	
	9.1	Aplicación y funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios	IT/GB-10/23/9.1 IT/GB-10/23/9.1 Add.1 IT/GB-10/23/9.1.2 IT/GB-10/23/9.1.3 IT/GB-10/23/9.1.4 IT/GB-10/23/16.4.2 IT/GB-10/23/9.1/Inf.1
	9.2	Mejora del Sistema multilateral	IT/GB-10/23/9.2
	10	La Estrategia de financiación del Tratado Internacional	IT/GB-10/23/10 IT/GB-10/23/10/Inf.1
Martes, 21 de noviembre de 2023			
Mañana			
10.00-13.00	13	Derechos del agricultor	IT/GB-10/23/13 IT/GB-10/23/13/Inf.1
	11	El Sistema mundial de información	IT/GB-10/23/11 IT/GB-10/23/11/Inf.1
Martes, 21 de noviembre de 2023			
Tarde			
15.00-18.00	12	Conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	IT/GB-10/23/12 IT/GB-10/23/12.1 IT/GB-10/23/12.2 IT/GB-10/23/12/Inf.1
	14	Observancia	IT/GB-10/23/14

Martes, 21 de noviembre de 2023			
Noche			
19.30-22.00	Continuación de los temas pendientes		
Miércoles, 22 de noviembre de 2023			
Mañana			
10.00-13.00	15	Contribución de la FAO a la aplicación del Tratado Internacional	IT/GB-10/23/15 IT/GB-10/23/15/Inf.1
	16	Cooperación con instrumentos y organizaciones internacionales	
	16.1	Cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	IT/GB-10/23/16.1 IT/GB-10/23/16.1/Inf.1
	16.2	Cooperación con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos	IT/GB-10/23/16.2 IT/GB-10/23/16.2.2 IT/GB-10/23/9.1.3 IT/GB-10/23/16.2/Inf.1 IT/GB-10/23/16.2/Inf.2
	16.3	Cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluido el Protocolo de Nagoya	IT/GB-10/23/16.3
	16.4	Cooperación con otros instrumentos y organizaciones internacionales	IT/GB-10/23/16.4 IT/GB-10/23/16.4.2 IT/GB-10/23/16.4.3

Miércoles, 22 de noviembre de 2023			
Tarde			
15.00-18.00	IV. PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS CONEXOS		
	17	Programa de trabajo plurianual del Tratado Internacional	
	17.1	Examen del Programa de trabajo plurianual del Tratado Internacional	IT/GB-10/23/17.1
	17.2	Consideración de la “información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para los fines del Tratado Internacional	IT/GB-10/23/17.2
	Continuación de los temas pendientes		
Miércoles, 22 de noviembre de 2023			
Noche			
19.30-22.00	Grupos de contacto		
Jueves, 23 de noviembre de 2023			
Mañana			
10.00-13.00	V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS ASUNTOS		
	19	Propuesta sobre la renovación y el mandato del Secretario del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	IT/GB-10/23/19.1 IT/GB-10/23/19.2
	Continuación de los temas pendientes y proyectos de resoluciones		
Jueves, 23 de noviembre de 2023			
Tarde			
15.00-18.00	Continuación de los temas pendientes		
Jueves, 23 de noviembre de 2023			
Noche			
19.30-22.00	Continuación de los temas pendientes		

Viernes, 24 de noviembre de 2023			
Tarde			
15.00-18.00		Otros asuntos	
	18	Aprobación del Programa de trabajo y presupuesto	IT/GB-10/23/18 Rev.2 IT/GB-10/23/18 Add.1 IT/GB-10/23/18.1 IT/GB-10/23/18.2 Rev.1
	20	Elección del Presidente y los vicepresidentes de la 11.ª reunión	
	21	Fecha y lugar de la 11.ª reunión	
	22	Aprobación del informe	